ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** En el periodo contractual comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2021, se realizó atención a las personas en proceso de reincorporación del municipio y resguardo de Jambaló, el cual se encuentra ubicado al nororiente del departamento del Cauca Limita por el norte con los municipios de Caloto y Toribío, por el oriente con el municipio de Páez, por el sur con el municipio de Silvia y por el occidente con los municipios de Caldono y Santander de Quilichao. Un 95% de su población es indígena de la etnia Nasa y un porcentaje minoritario Misak. A su vez el municipio se divide en tres zonas que son Alta, media y baja, de acuerdo a su localización agrupa las respectivas veredas en donde se distribuyen los PRs. se cuenta con una población asignada para atención de 57 personas todos pertenecientes a la etnia Nasa, de las cuales 7 son mujeres y 50 hombres. De la población relacionada hay 2 personas en estado ausentes, 4 se encuentra en cárcel. El total de la población asignada tiene aplicado el Registro Nacional de Reincorporación, de igual manera en el trascurso del mes se realiza actualización de la matriz de reincorporación. De acuerdo a la hoja de ruta se está a la espera de lineamientos de nivel central para su respectiva implementación en el territorio de Jambaló.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** • En el transcurso del mes de abril se logra identificar que del total de las personas asignadas para el municipio d Jambaló los 57 hacen parte de reincorporación a largo plazo, en este sentido no se tiene ningún Pr en reincorporación temprana. • En el mes de abril se realiza seguimiento académico y de asistencia a los PRs que adelantan estudios d formación académica, de acuerdo a lo anterior hay 11 personas del programa de la Escuela Indígena Intercultural de Jóvenes y Adultos EIIJA y 2 personas en el programa Tierra y Paz liderado por la Institución Educativa INEMAB, de igual manera una persona del Colegio Santander. En relación a formación para el trabajo se está a la espera de la directriz establecida por el Sena para dar inicio a la formación complementaria en Mecánica y Mantenimiento de motocicletas, en donde se encuentran inscritas 27 personas que hacen parte del proceso de reincorporación. • Para el componente de salud las 57 personas se encuentran afiliadas y activas al régimen subsidiado y un persona se encuentra privada de la libertad con condena por tal razón está bajo en el régimen de salud del IMPEC, de igual manera a las personas en condición de discapacidad como lo refleja el RNR, se les socializa la ruta para el trámite de la certificación. Para el mes de abril pasan el medico dos personas del proceso con el fin de iniciar su ruta. De igual manera se realiza el diligenciamiento del instrumento RAAT. No 1, 2 y 3 para 6 personas que aparecen en condición de discapacidad en la población objeto del municipio de Jambaló. • En relación al componente familia se realiza convocatoria para un encuentro de a realizarse el día 13 de may en la vereda la Mina, de igual manera se hace atención con el objetivo de brindar recomendaciones pertinentes para evitar el contagio del Covid 19 a los hijos de los PRs, en esta medida se alienta a la práctica de remedios caseros y la prevención para el núcleo familiar. • Para el componente productivo se remite carpeta de formulación de un proyecto de iniciativa denominad Ferretería la Odisea con el fin de pasar a revisión por parte del orientador productivo, en esta instancia el día 22 de abril se hace firmar al Pr Floresmiro Rivera los formatos de dicho proyecto productivo. Finalmente, de acuerdo a la hoja de ruta se está a la espera de lineamientos de nivel central para su respectiva la implementación en el territorio de Jambaló.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de abril no se tienen asignadas personas entre la población que hagan parte de reincorporación temprana.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274 — CONTRATO No. 684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a las directrices de la circular 007 del 11 de febrero del 2021, la cual indica las pautas para el desarrollo de funciones y obligaciones contractuales: "De acuerdo con la evolución de la pandemia a nivel nacional y la necesidad del servicio, a partir del 15 de febrero del 2021 se retoman nuevamente y de forma integral todas disposiciones adoptadas por la entidad a través de la Resolución 1430 del 01 de octubre del 2020, cuyo objeto es "reglamentar las condiciones de retorno gradual y progresivo al lugar de cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, atendiendo los protocolos de Bioseguridad adoptados por el Gobierno Nacional y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-, medidas que se encuentran encaminadas a la mitigación, control y manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19". En esta medida, el acompañamiento se realizó mediante alternancia de forma virtual y presencial, esta segunda modalidad se realiza bajo los protocolos de bioseguridad establecidos, de igual manera también se realizan llamadas por vía telefónica, por medios como WhatsApp, video llamada y reuniones virtuales. De acuerdo a lo anterior se realiza acercamiento del mes de abril del año 2021 con la población objeto mediante llamadas telefónicas, lo anterior con el fin de acordar el número de atenciones en el mes, que serán efectuadas en la primera y tercera semana, con una atención presencial para las personas del casco urbano en grupos pequeños, lo anterior buscando brindar acompañamiento oportuno, y continua comunicación con las personas en proceso de reincorporación del municipio. De igual manera el día 07 y abril se traza agenda con los dos jóvenes que hace parte del programa camino diferencial de vida en donde se indica que las atenciones se realizaran mediante convocatoria presencial y llamada telefónica en un horario entre las 5 y 6 de la tarde teniendo en cuenta el espacio que tiene libre después de sus actividades laborales.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	•El día 06 de abril se socializa a las personas del proceso mayores de 70 años que puede acercarse a los lugares de vacunación autorizada en el municipio de Jambaló y aplicarse la primera dosis de la vacuna contra el virus Covid 19. •El día 09 de abril se diligencio al Pr Jesús Hernaldo collo mediante llamada telefónica el formulario de solicitud de inscripción a los programas de protección liderados por la unidad nacional de protección- ruta individual, teniendo en cuenta que meses atrás había recibido presuntas amenazas. •Se logra inscribir con el objetivo de vincular a formación académica al programa maestro itinerante al joven Anderson Penagos Tumiña, con el fin de que logre validar su bachillerato. •En la primera semana del mes de abril se envía mensaje de difusión a las personas del proceso y su núcleo familia invitando al Taller "Alcanza tus sueños" el cual se llevó a cabo por medios virtuales el día 08 del presente mes. •El día martes 13 de abril se participó en la cabecera municipal de Jambaló con los dos jóvenes del programa camino diferencial de vida en el taller Multi actores de la estrategia del programa de Jóvenes Resilientes de Acdi Voca.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	• El día 14 de abril se realiza socialización a las personas en proceso de reincorporación de las fechas y requisito para los ciclos de vacunación que realiza el ICA para productores ganaderos. • El día 15 de abril mediante mensaje de WhatsApp se realiza socialización de la oferta dada por la Fundació Claro relacionada para el Voluntariado Claro por Colombia que desarrollan de manera virtual, y en el que realizan jornadas de sensibilización sobre alfabetización digital, habilidades digitales y las plataformas educativas que tiene la Fundación Carlos Slim. • se convoca para el día 20 de abril mediante plataformas virtuales al taller de PQRS-D dirigido a la población e reincorporación, grupos familiares y comunidad, a ser realizado por la Supersalud. Su propósito es proporcionar información de base sobre los alcances y acciones para interponer las diferentes opciones de este mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, a partir de un ejercicio práctico. • Se realiza socialización del encuentro presencial que se realizará el día 30 de abril en la vereda la Mina a la personas que se encuentran vinculados en el programa de maestro itinerante cursando algún ciclo de formación académica. •Se realiza socialización entre la población asignada mediante llamada telefónica y WhatsApp del decreto 470 del 2020, en donde se dicta medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**COMPONENTE PRODUCTIVO:** de acuerdo a la priorización y cronograma establecido se da inicio a la formulación de un proyecto productivo de carácter individual para el municipio de Jambaló, se formula la iniciativa del Pr Floresmiro Rivera Ipia opta por el montaje de una Ferretería denominada la Odisea. También se solicita documentos al señor Luis Marino Quiguanas y al joven Efrain Ipia con el fin de formular los proyectos productivos. El día 8 de abril se realiza la creación con el apoyo del orientado productivo del PRE pp-33718 de proyecto productivo de carácter individual, y los demás tramites y registros en el SIR. Mediante articulación con el secretario de ambiente y desarrollo Alvaro Pechene de la alcaldía municipal se apoya con el diligenciamiento de la matriz de unidades productivas de las personas del proceso con el objetivo de que se levante información para realizar asistencia técnica por parte de la dependencia en mención. **COMPONENTE DE EDUCACIÓN**: Para el mes de abril se encuentran 4 personas inscritos y cursando el programa de Maestro Itinerante quienes reciben guías de forma virtual y algunas visitas presenciales en la vereda al Mina municipio de Jambaló, de igual manera 11 personas se vinculan al programa de la EIIJA de forma presencial los días sábados y dos personas al programa Tierra de Paz y un Pr se encuentra cursando sus estudios en el Colegio Santander del municipio de Santander de Quilichao, para dicho componente hay un total de 18 personas adelantando estudios en básica primaria y bachillerato.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** El día 22 de abril se participó en reunión presencial convocada por la directiva de la cooperativa Ecomún en donde se encuentran afiliadas las personas del proceso mediante los proyectos productivos de carácter colectivo, el objetivo del encuentro fue socializar ante líderes comunitarios mediante informe las gestiones y procesos que se adelantan desde dicho espacio. Se conto con la participación de 31 personas en proceso de reincorporación. Se realiza seguimiento al comité de impulso del Centro de Gestión comunitaria de la Vereda la Mina, Municipio de Jambaló con el objetivo de indagar sobre el funcionamiento de las instalaciones y los equipos donados por la ARN, en esta medida la vicepresidente de la Junta de acción comunal Flor Calmabas manifiesta que se están realizando eventos para el servicio de la comunidad y de las personas del proceso. En las atenciones realizadas en el mes de abril se indaga sobre la implementación de medias propias que hagan frente a la pandemia Covid 19, esto de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad Nasa del territorio de Jambaló, a lo cual ellos hacen referencia a la utilización de forma continua de sahumerios, bebidas de plantas medicinales, adecuado higiene, limpiezas con los médicos tradicionales.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo circular 007 del 11 de febrero del 2021 la cual indica que la atención a la población debe realizarse mediante alternancia, se tiene para el mes un registro en el SIR de 137 atenciones mediante vía telefónica y de forma presencial con los siguientes códigos: SAL_2, SOCDEC-COVID19, COM_3, COM_5, DIF_JOV, PSICO_5, EDU_5, HAB_2, SOST_Ec_1, DIF-DISC, ATEV_899. De igual manera se participa en 18 reuniones de forma virtuales con el grupo territorial, demás dependencias de nivel central, con funcionarios de la administración municipal de Jambaló.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARCEP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo registrado se realiza seguimiento a los jóvenes Efrain Ipia Dagua y Anderson Penagos, quienes hace parte del Programa camino diferencial de vida, a través de seis atenciones, que tenían como objetivo indagar sobre el estado de salud, de ánimo, socializar decretos Covid, de igual manera se hace referencia al componente productivo en relación a la priorización su proyecto de proyecto productivo de carácter individual. Se participo en la reunión virtual el día 08 de abril reincorporación étnica Caldono - Cauca. Articulación ARN - IEANPE- Entes territoriales.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** En el mes de abril se inicia indagación mediante llamada telefónica al igual que medios virtuales a las personas del proceso con el objetivo de levantar información y diligenciar base de datos en relación al tema de habitabilidad y vivienda, gestión de oferta individual mediante preguntas de acercamiento a la población del municipio de Jambaló. Se realiza socialización mediante medios telefónicos y presenciales de la oferta de formación académica con el SENA para la vigencia 2021 de igual manera cada uno de sus requisitos en los diferentes cursos titulados en la regional Cauca, también se informa sobre los cursos priorizados para el municipio de Jambaló a través de la ARN. Se realiza exploración de oferta local para las familias de las personas del proceso de reincorporación en el municipio de Jambaló, lo anterior con el objetivo poder vincular a la oferta institucional local del territorio.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el trascurso del mes de abril, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo primario del grupo territorial Cauca, en esta medida se realizan las siguientes acciones: •En el mes de abril se realizaron 137 atenciones mediante vía telefónica y presencial con los siguientes códigos y número de atenciones: CODIGO # DE ATENCIONES SOCDEC-COVID19 2 COM_5 1 DIF_JOV 6 DIF-DISC 5 PSICO_5 8 COM_3, 31 HAB_2 3 SOST_Ec_1 3 EDU_5 3 SAL_2 36 ATEV_899 38 •Diligenciamiento módulo de justicia transicional •Entrega ficha de Reincorporación •Actualización de la Matriz de Reincorporación •Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo del mes de abril con su respectivo código a la plataforma SIR.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el trascurso del mes de abril se realizó entrega oportuna los días 5, 12, 19 y 26 de las planillas psicosociales en forma digital de acuerdo a la programación del calendario administrativo. De igual manera se realiza cargue de documentación correspondiente al mes en mención en la Carpeta Compartida y se realiza entrega digital Informe contractual mes de abril.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de abril se participó en 18 reuniones de manera virtual convocadas por el grupo territorial por el equipo central y actores externos con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: lunes 05 Socialización estrategia conjunta MVCT, FNA y ARN. Reunión de equipo zona centro, sur, oriente - abril, miércoles 07 RV: Reunión YRA-ARN, jueves 8 Revisión uno a uno certificación de discapacidad; jueves 8 Reincorporación étnica Caldono - Cauca. Articulación ARN - IEANPE-Entes territoriales. jueves 8 Taller "Alcanza tus sueños", lunes 12 seguimiento a formulación de proyectos productivos colectivos e individuales, Seguimiento acciones ruta de armonización GT Cauca, martes 13 Seguimiento acciones ruta de armonización GT Cauca, martes 13 taller Multi-actor Jambaló, miércoles 14 Entrenamiento reincorporación Grupo 2, jueves 15 Mesa de trabajo Estrategias seguimiento a convenio _ Etapa productiva, viernes 16 asesoría - programas DPS, viernes 16 Reunión equipo general GT Cauca, viernes 16 Asesoría Psicosocial - Madrina Leydi Oliveros, miércoles 21 Entrenamiento reincorporación Grupo 2, miércoles 21 Seguimiento misional, miércoles 21 Avances en la formulación de proyectos productivos colectivos Cauca, lunes 26 Acompañamiento misional y productivo profesionales Centro, Oriente. Abril, lunes 26 reunión seguimiento reincorporación certificados como menores - ARN cauca, miércoles 28 Entrenamiento reincorporación Grupo 2. Se participó en reuniones virtual propuestas por el grupo territorial primario, donde se designan actividades puntuales como información requerida por la orientadora, asesores y equipo de Reincorporación, en este sentido se cumple con los compromisos establecidos en las agendas de las reuniones.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron actividades designadas por las orientadoras de reincorporación y demás funcionarios del GT como la elaboración de acta de la reunión del equipo centro sur, realizar reporte de autoevaluación Alissta, participar en pausas activas, igual manera lectura de documentos como decretos, boletines enviados mediante vía correo electrónico que contienen información referente al proceso de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato N° 684-2021; 2) No se obtuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se presentó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato N° 684-2021; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se hizo un apoyo y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo un aporte al sistema de Seguridad Social integral y de riesgos laborales del periodo del presente informe, adjuntando el mismo certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de seguridad integral de la ARN; 9) Se tiene en custodia conservados y con buen uso los bienes que brindo la RN para la ejecución del contrato N° 684-2021; 10) Aún no se finaliza el contrato N° 684-2021 por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicito la supervisora del contrato N° 684-2021 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservo, uso y manejo toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato N° 684-2021; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) No aplica y se cumplió con los ítems N° 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y N° 25) Obligación protección de datos personales.

EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30-04-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"